2 (dos)

Villarrica, 13 de Julio de 2.016

SEÑORES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
PRESENTE

FELIX EDGARDO CANO GIRALA, en mi carácter de representante legal de la firma PROVIN, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la notificación de adjudicación recibida en fecha 12/07/2016 en el marco del llamado para la Adquisición de Equipos de computación y accesorios, ID No. 309.751.

En la mencionada notificación de adjudicación según Resolución No. 293 de fecha 08/07/2016 hemos sido adjudicada el ítem No 3 para la provisión de impresoras matricial. En el cuadro referido se hace mención que la marca adjudicada corresponde a la marca HP. Teniendo en cuenta que nuestra oferta presentada en oportunidad con las especificaciones técnicas correspondientes es de la marca EPSON.

Considerando lo mencionado, solicito tenga a bien verificar lo expuesto a fin de realizar la rectificación correspondiente de manera a proveer los bienes de acuerdo a nuestra carta oferta presentada en dicha oportunidad.

Sin otro particular, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.-

.....

FELIX EDGARDO CANO GIRALA

C.I. No. 1.355.004

PROVIN
de Félix E. Cano Girala
RUC: 1355004-7
Fono.: 0541-41329 - Vca.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

3 (Tres)

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME COMPLEMENTARIO

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS"
I D Nº 309.751 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 22 de Julio de 2.016.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
   - **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
   - **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   Nº de Expediente: 312.086
   Nº de ID: 309.751
   Rubro y Nombre del Llamado: **540 ADQ. EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS**
   Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

Que, se ha recibido la Nota de la firma PROVIN, en la que menciona lo siguiente:

- Que la empresa PROVIN ha recibido la notificación de la Adjudicación realizada en el llamado para la Adquisición de Equipos de computación y Accesorios ID No. 309.751, específicamente el Ítem Nº 3 IMPRESORA MATRICIAL; teniendo en cuenta que en el cuadro de la mencionada notificación se hace referencia que la marca de la impresora adjudicada es HP, debiendo ser de la marca EPSON que fuera ofertada por nuestra empresa en su oportunidad, con las especificaciones técnicas correspondiente a la marca ofertada, razón por la cual solicita que dicha Notificación sea rectificada de acuerdo a la oferta presentada por esta empresa.

- **Teniendo en cuenta la nota presentada por la firma PROVIN, se analiza los documentos donde obran dicho error:**

  Se aclara que el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de los documentos correspondientes a fin de verificar dicho error –Este Comité ha corroborado efectivamente que en el ITEM Nº 3 IMPRESORA MATRICIAL en el cuadro de la propuesta de Adjudicación existió un error involuntario de tipeo en cuanto a la marca de la impresora matricial ofertada por la empresa PROVIN, oferta ganadora en este ítem, en la cual se hace referencia que la marca ofertada es HP, debiendo ser EPSON. Por tanto, habiendo la necesidad de realizar una rectificación tanto del informe del comité como así también de la Resolución de Adjudicación correspondiente a fin de adecuar los datos correctos de la Oferta del Ítem No. 3 de la empresa PROVIN, con la salvedad que dicha modificación no afecta de ninguna manera modificaciones en montos, cantidades ya que el error de tipeo fue involuntario, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de la oferta presentada efectivamente corresponde a la marca de la impresora ofertada.
  Seguidamente se adjunta la propuesta del cuadro de adjudicación modificado en consideración a lo expuesto más arriba.

				SDA				PROVIN			
Item	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)	10	10	HP	CHINA	7.880.000	78.800.000	NO COTIZA			
2	IMPRESORA LASER	10	8	HP	CHINA	1.363.000	10.904.000			-	0
3	IMPRESORA MATRICIAL	10	5			0	0	EPSON	MULTINACIONAL	1.843.500	9.217.500
							89.704.000				9.217.500
TOTAL ADJUDICADO:											98.921.500

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el **Informe Complementario, a fin de ser subsanado el error de tipeo involuntario, de manera a ajustarse a la oferta presentada.-**

4(cuatro

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION No 340/2016.

Villarrica, 26 de Julio de 2016.

VISTO: El Acta Nº 68 de fecha 26 de Julio de 2016, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540-ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS** según **PAC Nº 309751,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2016, en el que expresa cuanto sigue:

Que, se ha recibido la Nota de la firma PROVIN, en la que menciona lo siguiente:

- Que la empresa PROVIN ha recibido la notificación de la Adjudicación realizada en el llamado para la Adquisición de Equipos de computación y Accesorios ID No. 309.751, específicamente el Ítem Nº 3 IMPRESORA MATRICIAL; teniendo en cuenta que en el cuadro de la mencionada notificación se hace referencia que la marca de la impresora adjudicada es HP, debiendo ser de la marca EPSON que fuera ofertada por nuestra empresa en su oportunidad, con las especificaciones técnicas correspondiente a la marca ofertada, razón por la cual solicita que dicha Notificación sea rectificada de acuerdo a la oferta presentada por esta empresa.

- **<u>Teniendo en cuenta la nota presentada por la firma PROVIN, se analiza los documentos donde obran dicho error:</u>**

Se aclara que el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de los documentos correspondientes a fin de verificar dicho error –Este Comité ha corroborado efectivamente que en el ITEM Nº 3 IMPRESORA MATRICIAL en el cuadro de la propuesta de Adjudicación existió un error involuntario de tipeo en cuanto a la marca de la impresora matricial ofertada por la empresa PROVIN, oferta ganadora en este ítem, en la cual se hace referencia que la marca ofertada es HP, debiendo ser EPSON. Por tanto, habiendo la necesidad de realizar una rectificación tanto del informe del comité como así también de la Resolución de Adjudicación correspondiente a fin de adecuar los datos correctos de la Oferta del Ítem No. 3 de la empresa PROVIN, con la salvedad que dicha modificación no afecta de ninguna manera modificaciones en montos, cantidades ya que el error de tipeo fue involuntario, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de la oferta presentada efectivamente corresponde a la marca de la impresora ofertada.

Seguidamente se adjunta la propuesta del cuadro de adjudicación modificado en consideración a lo expuesto más arriba.

				SDA				PROVIN			
Item	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)	10	10	HP	CHINA	7.880.000	78.800.000	NO COTIZA			
2	IMPRESORA LASER	10	8	HP	CHINA	1.363.000	10.904.000			-	0
3	IMPRESORA MATRICIAL	10	5			0	0	EPSON	MULTINACIONAL	1.843.500	9.217.500
TOTAL ADJUDICADO:							89.704.000				9.217.500
											98.921.500

<u>EL COMITÉ DE EVALUACION</u>, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el **Informe Complementario, a fin de ser subsanado el error de tipeo involuntario, de manera a ajustarse a la oferta presentada.-**

POR LO TANTO, y atendiendo al manual del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País, El Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial Guairá,

R E S U E L V E N:

ART 1°.- **RECITFICAR** el Art. 2ª de la Resolución N° 293/2016 de fecha 08/07/2016, de la Adjudicación del llamado **DEL RUBRO 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS", ID N° 309751,** a fin de subsanar el error involuntario, quedando la adjudicación según el cuadro que se anexa.-

				SDA				PROVIN			
Item	Descripcion	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)	10	10	HP	CHINA	7.880.000	78.800.000	NO COTIZA			
2	IMPRESORA LASER	10	8	HP	CHINA	1.363.000	10.904.000			-	0
3	IMPRESORA MATRICIAL	10	5			0	0	EPSON	MULTINACIONAL	1.843.500	9.217.500
							89.704.000				9.217.500
TOTAL ADJUDICADO:											98.921.500

ART 2°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Farina Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. y N. P. Feliciano Brizuela A.
Miembro T. A. Niñez y Adolescencia

Vicente A. Elizaur Briñez
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá